

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SU MARKET S.A. SUMARKETSA**

En la ciudad de Guayaquil, a las 10h00 del día 15 de marzo de 2017, en las oficinas de la compañía ubicadas en el C.C. Costalmar Shopping 3er Piso, Km. 14 de la vía a la costa, se reunieron los accionistas de la compañía **SU MARKET S.A. SUMARKETSA**, a saber: a) La compañía **SALCEDO INTERNACIONAL INTERSAL S.A.**, debidamente representada por su apoderado general, el señor Guillermo Antonio Salcedo Cueva, propietaria de **560** acciones, ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad; y, b) La compañía **ACRYLIC LIMITED**, debidamente representada por su apoderada general, la señora Maclovía Layana Córdova, propietaria de **240** acciones, ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad. De esta manera el capital social de la compañía está representado en el 100% y de acuerdo con lo dispuesto con la Ley y en el estatuto social, los accionistas por unanimidad resolvieron constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de la compañía **SU MARKET S.A. SUMARKETSA**, prescindiendo del requisito de convocatoria previa, conforme a los artículos 238 y 239 de la Ley de Compañías.

Ante la falta de un presidente de la compañía, actuó como presidente ad-hoc de la junta al señor Guillermo Antonio Salcedo Cueva, y en calidad de secretaria la junta, la señora Flora Holguín Morales.

El presidente dispuso que por secretaría se constate el quórum reglamentario y una vez hecho esto y elaborada la lista de asistentes, procedió a instalar la sesión para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe de la gerente general de la compañía relativo al ejercicio económico del año 2016.**
2. **Conocer y resolver sobre el informe del comisario de la compañía relativo al ejercicio económico del año 2016.**
3. **Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales y sus anexos y demás cuentas del ejercicio económico del año 2016, puestos a su consideración por la gerente general de la compañía.**
4. **Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del año 2016.**
5. **Resolver sobre la reelección del comisario principal y suplente para el ejercicio económico del año 2017 y fijar su retribución.**
6. **Resolver sobre el pago de dividendos de los ejercicios económicos de los años 2014 y 2015 a los señores accionistas.**

Una vez leídos los puntos del orden del día, los accionistas de la compañía resolvieron por unanimidad tomar las siguientes resoluciones:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre el informe de la gerente general de la compañía relativo al ejercicio económico del año 2016. La secretaria procedió a dar lectura del informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2016, el mismo que trata acerca del estado y situación de la compañía, y demás cuentas respecto al curso de los negocios sociales durante el citado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016. Después de haber revisado todos los documentos que se tratan en este primer punto del orden del día, los accionistas resolvieron por unanimidad aprobar los antedichos documentos.

SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el informe del comisario de la compañía relativo al ejercicio económico del año 2016. La secretaria de la junta, procedió a la lectura del informe en el cual se destaca el correcto funcionamiento de la compañía por parte de sus

administradores, los cuales han dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias. Concluida la lectura del informe, los accionistas deliberaron al respecto, concluyendo aprobar de forma unánime el informe del comisario de la compañía del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016. **TERCERO.- Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales y sus anexos y demás cuentas del ejercicio económico del año 2016, puestos a su consideración por la gerente general de la compañía.** La gerente general de la compañía presentó el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales y sus anexos y demás cuentas del ejercicio económico del 2016. Una vez que los accionistas analizaron punto por punto los detalles inmersos en los documentos contables presentados ante la junta, decidieron por unanimidad aprobar dichos documentos. **CUARTO.- Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del año 2016.** En el ejercicio pasado la compañía tuvo el valor de US\$ 28.425,42 como resultado neto. La junta después de deliberar al respecto resolvió no repartir las utilidades ni pagar los dividendos, y en su defecto acumularlos dentro de las cuentas respectivas. **QUINTO.- Resolver sobre la reelección del comisario principal y suplente para el ejercicio económico del año 2017 y fijar su retribución.** La junta resolvió reelegir como comisaria principal de la compañía a la Ing. Silvia Bedón Tello y, como comisaria suplente a la Ing. Jessenia Gonzales por el periodo de un año, para que continúen examinando la marcha económica de la compañía e informando de ella a la junta general de accionistas. La remuneración de ambos comisarios seguirá siendo de \$30,00 mensuales. **SEXTO.- Resolver sobre el pago de dividendos de los ejercicios económicos de los años 2014 y 2015 a los señores accionistas.** En el ejercicio del año 2014 la compañía tuvo el valor de US\$ 76.011,29 en utilidades. La junta resuelve repartir los dividendos a los accionistas de la siguiente manera: a la compañía Salcedo Internacional Intersal S.A. el valor de US \$53.207,90 y a la compañía ACRYLIC LIMITED el valor de US\$ 22.803,39. Respecto al ejercicio del año 2015 la compañía tuvo el valor de US\$ 35.760,00 en utilidades. La junta resuelve repartir los dividendos a los accionistas de la siguiente manera: a la compañía Salcedo Internacional Intersal S.A. el valor de US\$ 25.032,00 y a la compañía ACRYLIC LIMITED el valor de US\$ 10.728,00

Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto qué tratar, con lo que el presidente de la junta concedió el receso necesario para la redacción del acta, y reinstalada la junta con la misma concurrencia, por secretaría se dio lectura, y se aprobó por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se dio por terminada la sesión a las 12h00.

p. Salcedo Internacional Intersal S.A.
Accionista

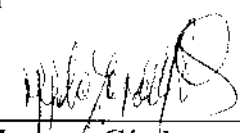


Guillermo Antonio Salcedo Cueva
Apoderado general



Guillermo Antonio Salcedo Cueva
Presidente ad hoc de la junta

ACRYLIC LIMITED.
Accionista



Maclovía Layana Córdova
Apoderada general



Flora Holguín M.
Secretaria de la junta